



# ALCALDÍA DE YUMBO

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD.

Que la Corporación para el Desarrollo Educativo Social y Empresarial de Colombia "COEMPRESAR" identificada con NIT. 901772750-6, representada legalmente por el señor DUPLER WILMER CHAVES TOVAR, identificado con la cedula de ciudadanía 79.347.750 de Bogotá D.C, en su calidad de representante Legal, se inscribió en la Cámara de Comercio de Cali el día 15 de noviembre de 2023 con el No. 3159 del Libro I.

Que la Corporación para el Desarrollo Educativo Social y Empresarial de Colombia "COEMPRESAR", identificada con NIT 901772750-6, cuenta con autonomía administrativa y financiera, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter mixto de segundo orden, descentralizada e indirecta por servicios, regida por la Constitución Política, de conformidad con el artículo 95 y siguientes de la Ley 489 de 1998 con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente que se rige bajo las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado, con misión de fomentar la educación, el emprendimiento, la innovación y las acciones de desarrollo social y empresarial, que tiene como objeto: *"...formular, ejecutar, desarrollar, fomentar, implementar, gestionar, planificar o financiar todo tipo de programas y proyectos de manera lícita, el fomento y desarrollo de actividades, planes, programas, proyectos y actividades educativas, sociales y empresariales acorde con los lineamientos generales de las políticas educativas nacionales y departamentales, la realización de interventorías, convenios y contratos que ejecuten proyectos educativos y sociales, así como la gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la educación, el turismo, el deporte, el medio ambiente y todas las actividades que propendan por la formación y el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el Departamento de Valle del Cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran."*

Se entiende por reconocida idoneidad, la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la experiencia, capacidad técnica, administrativa y financiera para realizar el objeto contractual; en el caso de la Corporación para el Desarrollo Educativo Social y Empresarial de Colombia "COEMPRESAR", cuenta con el respaldo de sus socios fundadores que acreditan la experticia suficiente y resultados satisfactorios en el desarrollo de múltiples procesos contractuales relacionados, por lo cual la consideramos que la entidad está facultada y acredita la experiencia y la idoneidad necesaria para celebrar el respectivo contrato.

Que sobre la Corporación para el Desarrollo Educativo Social y Empresarial de Colombia "COEMPRESAR", y su Representante Legal, no figuran sanción en su registro de la cámara de comercio de Cali y declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades que consagra la ley, como tampoco ninguno de los miembros de la junta directiva de la mencionada entidad.



## ALCALDÍA DE YUMBO

Igualmente cuenta con la infraestructura administrativa y financiera requerida para ejecutar el objeto contractual que se pretende contratar, así como también una trayectoria suficiente como empresa de economía mixta, para el desarrollo de las actividades que se pretenden desarrollar, lo cual permite concluir que posee la idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato.

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 1082 de 2015, y el Decreto Municipal de delegación No. 141 y 143 del 30 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Yumbo (Valle), 29 NOV 2024

LINA MARIA PEÑA TORO  
Secretaria de Educación  
Municipio de Yumbo

Elaboro: Yeison Rueda Maturana. Contratista Profesional  
Reviso: León Pedro Cesar Cedeño. Asesor Jurídico.